

Acta 21/10/21

En CABA a los 21 días del mes de octubre 2021 siendo la hora 11,00 se reúne la Comisión Directiva de AJUPEAA en Sarandí 1451, sede de la Asociación, con la asistencia de NAON, María Celia; VIÑALS, Ana María; OTERO Edgardo; RODRIGUEZ Oscar; MOREYRA, Enrique; BOCHINI Marta y GERARDO, Miguel, acompañados por SCHIAVO Víctor y NASO Miguel para tratar el siguiente orden del día. 1º) Lectura de acta del 15-10-21. 2º) Informe de avance del proceso electoral convocado por Acta de Comisión Directiva de fecha 22-09-21. 3º) Informe sobre denuncia presentada por la asociada Cristina Lucía Cimino; 4º) Autorizar de resultar necesario la contratación de un escribano para constatar la elección a realizarse el próximo 28 de octubre de 10 a 18 hs. 1º) Se da por aprobada por unanimidad. 2º) A partir del día 22-9-21, se encuentran exhibidos en esta sede social sita en Sarandí 1451, de 10 a 16 horas los padrones de asociados, los que pueden ser libremente consultados. Mediante Acta de Comisión Directiva de fecha 15-10-21, fueron oficializadas dos (2) agrupaciones que cumpliendo con los requisitos estatutarios se encuentran validadas para competir en la elección. Denominándose lista "AZUL Y BLANCA", y lista "RENACIMIENTO". Que tanto los padrones como las listas oficializadas se encuentran publicadas en el sitio web institucional (www.ajupea.org.ar) para publicidad y conocimiento de todos los asociados. 3º) La Presidente María Celia Naón informa que el día 14 de octubre de 2021 se recibió notificación de la denuncia ante la I.G.J. Nº 1529569/9289762 iniciada por la socia Cristina Lucía Cimino contra AJUPEAA, por cuestiones relativas al proceso eleccionario. En dicho marco, encontrándose próximas las elecciones el Organismo de Control convocó a una audiencia urgente para el día 20 de octubre de 2021 a las 12:00 hs., la que no pudo realizarse debido a la incomparecencia injustificada de la parte denunciante: Cristina Lucía Cimino. Que en la inteligencia de que todo el proceso eleccionario se ajusta a derecho, se informa que la denuncia formulada será contestada en tiempo y forma, según disponen las normas correspondientes, para lo cual AJUPEAA cuenta con el patrocinio legal del Dr. Lisandro Wenceslao Garibaldi a fin de garantizar su derecho de defensa. En tal sentido la Presidente recuerda que conforme normativa vigente, se efectuó ante la misma IGJ la comunicación previa correspondiente a la Asamblea de Elección de autoridades (Acta 22-09-21). Asimismo, a fin de garantizar la legalidad y transparencia de dicha Asamblea, se requirió también a la IGJ la presencia de un inspector dependiente de dicho organismo. Tanto lo informado como lo actuado en nombre de AJUPEAA es aprobado por unanimidad. 4º) Otero, Edgardo propone de que ser necesario se proceda a la contratación de los servicios de un escribano para que asista a la Asamblea de elección de autoridades y requiera la constatación de todo cuanto suceda en dicho acto, autorizándose a la Presidente a designar al escribano en cuestión y acordar con éste sus emolumentos. Luego de un breve debate, el presente punto es aprobado por unanimidad. No siendo para más, siendo la 14 horas, se da por concluida la presente Reunión de Comisión Directiva.